

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
JGC/GAA/SEC



**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS:

1. Los artículos 18 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1999 de 16 de mayo de 2024, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados de la Municipalidad de Las Condes;
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024 de 17 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1999 de 16 de mayo de 2024, se instruyó sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, esta autoridad considera necesario designar un nuevo Fiscal para este procedimiento disciplinario.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** nuevo Fiscal en sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1999 de 16 de mayo de 2024, a don **Juan Pablo Garrido Garrido**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 4°, planta directiva, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.
2. **NOTIFÍQUESE**, a través de Secretaría Municipal, el presente decreto alcaldicio por correo electrónico institucional al Fiscal Juan Pablo Garrido Garrido.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica (Dpto. Sumarios)
- Secretaría Municipal
- Fiscal (jpgarrido@lascondes.cl) *cl*
- Ex Fiscal (jcabedo@lascondes.cl)
- Oficina de Partes